ÑEKU'ETEKO PORAVERÁ
ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 266969

Nº 04/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay a los diez y siete días del mes de febrero del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 096/2014, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director General de Administración y Finanzas; C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora Administrativa; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador de TEKOHA; y C.P. Carlos César Martínez Sosa, Técnico de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de "Servicios de Internet Móvil 2014_2015", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 266969/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la fecha de recepción de ofertas del llamado establecida inicialmente para el día 27/01/2014, fecha en la cual no pudo contarse con el número mínimo de ofertas establecido en el Art. 34° de la Ley 2051/03 para proceder a adjudicar el llamado, motivo por el cual la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones procedió a prorrogar la fecha de presentación y apertura de ofertas, , siendo la misma postergada y publicada en Portal de la DNCP para el 03/02/2014, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución DNCP N°805/2009; siendo en esta fecha presentadas las ofertas de las firmas: **NUCLEO S.A. (PERSONAL) y TELECEL S.A.**, según consta en el Acta de Apertura Nº 008/2014, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Seguidamente se selecciona provisoriamente la oferta que cuenta con la propuesta económica más baja, correspondiente a la firma **NUCLEO S.A. (PERSONAL),** la cual es analizada en detalle en relación a las exigencias requeridas, en esta etapa, se constata mediante los Balances Generales de la firma, obtenidos del SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), que el oferente cuenta con un Promedio en los dos últimos años declarados (años 2011 y 2012) con Ratio de Liquidez de 0,586, cuando el Promedio mínimo requerido en las bases del llamado, establece que este Ratio Financiero de Liquidez deberá ser igual o mayor a 1. Esta situación obliga al Comité de Evaluación a proceder a DESESTIMAR a la oferta del proponente **NUCLEO S.A. (PERSONAL)**. Ver Anexo 1 adjunto ----------

Posteriormente, se analiza la segunda oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma **TELECEL S.A.**, la cual es analizada en detalle en relación a las exigencias requeridas, donde se pondera que la misma cumple con todas las exigencias de la Carta de invitación estándar publicada en el Portal de Contrataciones Públicas. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación:

- A la firma **TELECEL S.A.** en base al siguiente cuadro:

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2014	9.000.000	18.000.000
Año 2015	9.000.000	18.000.000
Totales	18.000.000	36.000.000

La Contratación será formalizada mediante la suscripción de un Contrato Abierto, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".--------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora
Dirección Administrativa

Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador
Coordinación de TEKOHA

C.P. Carlos César Martínez Sosa, Técnico
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo 1

Contratacion Directa "Servicio de Internet Móvil para la SAS" ID N° 266969/2014

Documentación solicitada

Oferentes	NUCLEO S.A. (PERSONAL)	TELECEL S.A. (TIGO)
_ Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta *	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta
_ Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple. Constancia SIPE N° 1.282.648 / Doc. Activo	Cumple. Constancia SIPE N° 1.282.899 / Doc. Activo
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple. Constancia SIPE N° 1.282.648 / Doc. Activo	Cumple. Constancia SIPE N° 1.282.899 / Doc. Activo
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple. Constancia SIPE N° 1.282.648 / Doc. Activo	Cumple. Constancia SIPE N° 1.282.899 / Doc. Activo
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta
_ Otros documentos.		
a) Balances de los periodos 2011 y 2012 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2011 y 2012	Cumple. Constancia SIPE N° 1.282.648 / Doc. Activo	Cumple. Constancia SIPE N° 1.282.899 / Doc. Activo
b) Copia de contratos u Actas de recepción de trabajos exitosos.	Cumple. Doc. verificados en el SICP	Cumple. Doc. verificados en el SICP

Evaluación y comparación de las ofertas

a) Capacidad legal:		
: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; : Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; : Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.	Cumple	Cumple
b) Capacidad financiera:		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2011 y 2012	**No Cumple _ Promedio 0,586**	**Cumple _ Promedio 2,36**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2011 y 2012 La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2011 y 2012 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2011 y 2012	Cumple _ Promedio 0,37	Cumple _ Promedio 0,49
c) Capacidad técnica		
No Aplica.		
d) Experiencia		
: Experiencia de la firma de por lo menos tres años en el ramo, y haber contado con experiencia en trabajos similares de por lo menos el 50% del total de su Oferta, este requisito será valorado a partir copia de contratos u Actas de recepción de trabajos exitosos	Cumple	Cumple

C.P. [illegible] Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli Baiardi

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
UOC
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Contratacion Directa "Adquisición de Casetas para Guardia de Seguridad"_ID Nº 266923

Cuadro Comparativo de Precios

item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canidad	Presentación	NUCLEO S.A. (PERSONAL)	TELECEL S.A. (TIGO)
						Precio Unitario. (IVA Incluido)	Precio Unitario. (IVA Incluido)
1	81112107-004	Conexión de internet móvil con un tráfico mínimo de 2MBPS, incluir costo del MODEM MOVIL USB 3G autoinstalable, con un mínimo de 4 Gb de descarga mensual (una vez utilizado la descarga mensual deberá funcionar con un mínimo de 256 KBPS hasta la próxima acreditación del servicio). Asistencia telefónica 24 horas los 7dias de la semana.	Mes	1	Evento	69.000	85.000
TOTALES						69.000	85.000

Arq. Antonio Boselli Baiardi

C.P. Karin Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos G. Martínez S.
UOC
Secretaría de Acción Social

Anexo 3

Contratacion Directa "Adquisición de Casetas para Guardia de Seguridad"_ID Nº 266923

Cuadro de Precios Adjudicados

item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canidad	Presentación	TELECEL S.A. (TIGO) Precio Unitario. (IVA Incluido)
1	81112107-004	Conexión de Internet móvil con un tráfico mínimo de 2MBPS, incluir costo del MODEM MOVIL USB 3G autoinstalable, con un mínimo de 4 Gb de descarga mensual (una vez utilizado la descarga mensual deberá funcionar con un mínimo de 256 KBPS hasta la próxima acreditación del servicio). Asistencia telefónica 24 horas los 7dias de la semana.	Mes	1	Evento	85.000
TOTALES						85.000

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2014	9.000.000	18.000.000
Año 2015	9.000.000	18.000.000
Totales	18.000.000	36.000.000

C.P. Ana Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli Baiardi

C.P. Carlos C. Martínez S.
UOC
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social